

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219940 /	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>		
	<b>Edificio:</b>			<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

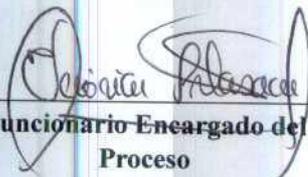
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**

  
**Persona que autoriza**

  
**Máxima Autoridad**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA

Nombre: AB. YADIRA SANTI

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*  <b>CARTULINA A 4 VARIOS COLORES</b> MARCA: INSTANT PREPRINT - MATERIAL: CARTULINA - COLOR: VARIOS COLORES - TOLERANCIA: 5 % - MODELO: CARTULINA BRISTOL A4 - GRAMAJE: 135 G/M2	795	0,3515	0,0000	279,4425	12,0000	312,9756	530812

- UNIDAD: 1 PAQUETE DE 25 UNIDADES
- ANCHO: 21 CM
- PESO: 213 GR
- LARGO: 29,7 CM
- FABRICANTE: KOBAX PAPER & BOARD

<b>Subtotal</b>	279,4425
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	33,5331
<b>Total</b>	312,9756

<b>Número de Items</b>	795
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	312,9756

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:37:04



PARSICANTE IMPORTADO

Subtotal	8,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0488
<b>Total</b>	<b>9,7888</b>

Número de Items	38
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>9,7888</b>

Fecha de Impresión: miércoles 11 de abril de 2018, 14:38:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219942	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	RIO CURARAY
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

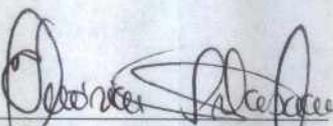
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: VERONICA JANETH  
INLASACA PADILLA

  
Persona que autoriza

Nombre: AB. YADIRA SANTI

  
Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH  
SANTI TOSCANO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA*  ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PFAB - DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm - INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta - UNIDAD: 1 UND - TIPO DE TINTA: AZUL - MATERIAL CUERPO: PLASTICO - PESO: 4,5 gr - LARGO: 14cm - RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura Continua - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm - MATERIAL PUNTA: METALICA	33	0,1500	0,0000	4,9500	12,0000	5,5440	530812

<b>Subtotal</b>	4,9500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,5940
<b>Total</b>	5,5440

<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,5440

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:43:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219943	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES		<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA			<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PASTAZA		<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO	
	<b>Calle:</b> AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	RIO CURARAY	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IEISS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

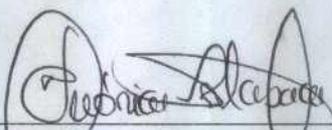
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

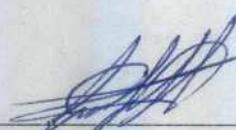
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA



**Persona que autoriza**

Nombre: AB. YADIRA SANTI



**Máxima Autoridad**

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920160	PAPEL BOND A4 90 GR*  RESMA PAPEL BOND 90 GR A4 MARCA: PROPALBOND - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,807 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 90 GR A4 - OPACIDAD DEL PAPEL: 89.5%	98	5,8000	0,0000	568,4000	0,0000	568,4000	530812

- COLOR: BLANCO
- FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL
- MATERIAL: PAPEL
- ANCHO: 21 CM
- BLANCURA: 92%
- GRAMAJE: 90 GR-M2

<b>Subtotal</b>	568,4000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	568,4000

<b>Número de Items</b>	98
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	568,4000

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:44:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219944	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>	<b>Intersección:</b> RIO CURARAY	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA

  
**Persona que autoriza**

Nombre: AB. YADIRA SANTI

  
**Máxima Autoridad**

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	GOMA LIQUIDA 250 GR*  GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIOPLAST. - PESO: 250 GR - ANCHO: 8 CM - COLOR: BLANCA - FABRICANTE: ADHEPLAST - MATERIAL: POLIVINILO (PVP)	33	0,4200	0,0000	13,8600	12,0000	15,5232	530812

- VISCOSIDAD: DE 25000 A 35000 CPS							
- PH: DE 6 A 8							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- LARGO: 18 CM							
- MODELO: GOMA LIQUIDA 250 GR.							

<b>Subtotal</b>	13,8600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,6632
<b>Total</b>	15,5232

<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,5232

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:44:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219945	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018
<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>
BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001
<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325		
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL
<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	<b>Parroquia:</b>
	<b>Edificio:</b>		<b>Intersección:</b>
			RIO CURARAY
		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>
			032884444 095548325
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA



**Persona que autoriza**

Nombre: AB. YADIRA SANTI



**Máxima Autoridad**

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS*  CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: COGECOMSA - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 41 GR - DIÁMETRO: 18MM X 50 YDAS	33	0,2000	0,0000	6,6000	12,0000	7,3920	530812

- |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR</li><li>- ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS</li><li>- MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO</li><li>- COLOR: TRANSPARENTE</li><li>- MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE</li><li>- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.</li><li>- ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS</li><li>- UNIDAD: 1 UNIDAD</li></ul> |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

<b>Subtotal</b>	6,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7920
<b>Total</b>	7,3920

<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,3920

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:44:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219946	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	
<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
<b>RUC:</b>	1791775643001	<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA	
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0983513186	<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	
<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	
<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA
	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO	<b>Número:</b>	
	<b>Intersección:</b>	RIO CURARAY	<b>Departamento:</b>	
<b>Edificio:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

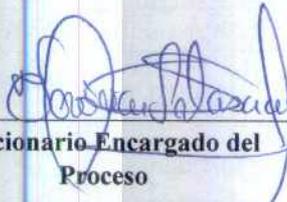
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: VERONICA JANETH  
INLASACA PADILLA

  
Persona que autoriza

Nombre: AB. YADIRA SANTI

  
Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH  
SANTI TOSCANO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*  MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SK YGLORY - ANCHO: 3/4 pulgada - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/ cm - EXTENSIÓN: 40 yardas - COLOR: Crema - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PEGAJOSIDAD: 5 - PESO: 50 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 3/4X40	33	0,3560	0,0000	11,7480	12,0000	13,1578	530812

<b>Subtotal</b>	11,7480
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4098
<b>Total</b>	13,1578

<b>Número de Items</b>	33
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,1578

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:45:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219947	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>	<b>Intersección:</b> RIO CURARAY	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

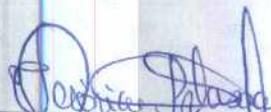
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: VERONICA JANETH  
INLASACA PADILLA

  
Persona que autoriza

Nombre: AB. YADIRA SANTI

  
Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH  
SANTI TOSCANO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES*  CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL: Cera no toxica - CUERPO: Redondo - DIÁMETRO: 10 mm - COLOR: Varios colores - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MODELO: GD - UNIDAD: 1 caja de 12 Unidades - LARGO: 8 cm - PESO BRUTO: 120 gr	96	1,1400	0,0000	109,4400	12,0000	122,5728	530812

Subtotal

109,4400

<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,1328
<b>Total</b>	122,5728

<b>Número de Items</b>	96
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	122,5728

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:45:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001219948	<b>Fecha de emisión:</b>	06-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	10-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>	<b>Intersección:</b>	
	<b>Edificio:</b>			<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>	
					032884444 095548325	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR MATERIALES EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY FRENTE EL HOSPITAL DEL IESS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

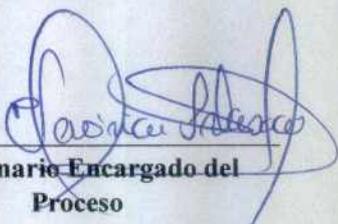
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

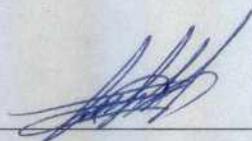
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA



**Persona que autoriza**

Nombre: AB. YADIRA SANTI



**Máxima Autoridad**

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*  LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	4	1,8035	0,2535	6,2000	12,0000	6,9440	530812

<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM</li> <li>- PESO: 90 GR</li> <li>- LARGO: 16 CM</li> <li>- UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES</li> <li>- FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR</li> <li>- MATERIAL: MADERA, GRAFITO</li> <li>- COLOR: VARIOS COLORES</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	6,2000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7440
<b>Total</b>	6,9440

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,9440

**Fecha de Impresión:** miércoles 11 de abril de 2018, 14:46:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001235320	<b>Fecha de emisión:</b>	17-04-2018		
<b>Fecha de aceptación:</b>	19-04-2018	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001		
<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	
	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO	<b>Intersección:</b>	RIO CURARAY	
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	<b>Número:</b>		
<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
<b>Observación:</b>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

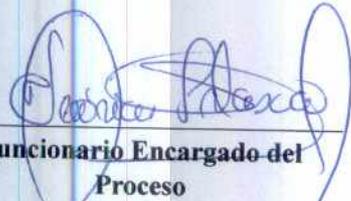
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

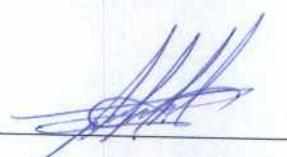
#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: VERONICA JANETH  
INLASACA PADILLA

  
Persona que autoriza

Nombre: AB. YADIRA SANTI

  
Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH  
SANTI TOSCANO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	PAPEL PERIODICO 65X90 CM*  PAPEL PERIODICO 65X90 CM MARCA: REPROPAL - MATERIAL: PAPE PERIODICO - COLOR: CAFE CLARO - FABRICANTE: PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. - MODELO: PAPEL PERIODICO 65X90 CM - GRAMAJE: 45 GR/M2 - UNIDAD: 500 PLIEGOS - PESO: 12 KG - LARGO: 90 CM	1	18,9975	1,9975	17,0000	12,0000	19,0400	530812

<b>Subtotal</b>	17,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,0400
<b>Total</b>	19,0400

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	19,0400

**Fecha de Impresión:** miércoles 2 de mayo de 2018, 17:32:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001235321	<b>Fecha de emisión:</b>	17-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	19-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	<b>RUC:</b>	1660012690001	<b>Teléfono:</b>	032884444 095548325	
<b>Persona que autoriza:</b>	AB.YADIRA SANTI	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	yadira.santi@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	<b>Correo electrónico:</b>	chiquita-101283@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PASTAZA	<b>Cantón:</b>	PASTAZA	<b>Parroquia:</b>	ARAJUNO
	<b>Calle:</b>	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		<b>Número:</b>	<b>Intersección:</b>	
	<b>Edificio:</b>			<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>	
					032884444 095548325	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

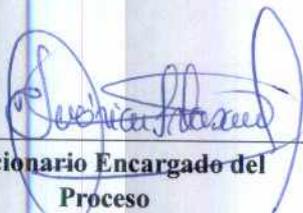
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA



**Persona que autoriza**

Nombre: AB.YADIRA SANTI



**Máxima Autoridad**

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*  LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y	1	1,8035	0,2535	1,5500	12,0000	1,7360	530812

TRIANGULAR - MATERIAL: MADERA, GRAFITO - COLOR: VARIOS COLORES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	1,5500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1860
<b>Total</b>	1,7360

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,7360

**Fecha de Impresión:** miércoles 2 de mayo de 2018, 17:31:56